

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracciones I y I Bis, 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II, y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III, 27, fracción VII, y 28, fracciones I y II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, inciso f), 47 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y, con base en lo dispuesto en los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que se desempeñarán como tutores en los programas de regularización del personal docente y técnico docente con resultado Insuficiente en la evaluación del desempeño primera y segunda oportunidad en educación básica y media superior. LINEE-01-2018, y el Marco general para la organización y el funcionamiento del esquema de Tutoría en Educación Básica. Regularización del personal docente y técnico docente. Ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020.

## CONVOCA

**A los Docentes y Técnicos Docentes frente a grupo a participar en el proceso de selección de Tutores para el personal Docente y Técnico Docente en servicio que participa en los programas de regularización.  
Educación Básica  
Ciclo escolar 2018-2019**

El planteamiento central del esquema de Tutoría para la regularización es que el personal en servicio con resultado Insuficiente en la Evaluación del Desempeño o No Idóneo en los Concursos de Oposición para el ingreso, cuente con el apoyo de un Tutor que lo acompañe en la mejora de su práctica educativa, mediante un conjunto de actividades estructuradas para favorecer su desarrollo profesional, en un periodo previo a su siguiente Evaluación del Desempeño.

La Tutoría es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las competencias del personal docente y técnico docente en servicio. En ésta un Tutor apoya y acompaña académicamente a sus pares para que éstos reflexionen sobre su enseñanza y las necesidades educativas de sus alumnos, a fin de establecer estrategias que les permitan fortalecer sus competencias profesionales y mejorar en los resultados de la Evaluación del Desempeño.

Las funciones de Tutoría son actividades adicionales a las que desempeña el personal docente y técnico docente de manera cotidiana en la escuela, y se concibe como un movimiento lateral conforme lo señala la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Esta Tutoría se proporciona en la modalidad presencial a través del desarrollo de la Jornada Intensiva de Tutoría para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio. Proceso de Regularización que permitirá la interacción y el diálogo profesional entre los Tutores y Tutorados que compartirán sus conocimientos, habilidades y actitudes durante el desarrollo de cada sesión de trabajo prevista en dicha Jornada. Los Tutores son acreedores a los

